

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Burgos por la que se anuncia concurso para la provisión de cuatro vacantes de Habilitado de Clases Pasivas en esta Delegación.

En virtud de autorización concedida por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de fecha 24 del pasado enero, y de acuerdo con el artículo número 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, se convoca concurso para la provisión de cuatro vacantes de Habilitado de Clases Pasivas existentes en esta provincia.

Los solicitantes presentarán sus instancias y documentos respectivos, prevenidos en el artículo número 10 del citado Decreto de 12 de diciembre de 1958, y los de los méritos que alegaren en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», «Boletín del Ministerio de Hacienda» y de la provincia.

Burgos, 4 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.—680-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de enero de 1967 por la que se nombra la Comisión especial para la resolución del concurso de traslado a la cátedra de «Política Social y Derecho del Trabajo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Política Social y Derecho del Trabajo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso García-Gallo de Diego.

Vocales: Don Gaspar Bayón Chacón, don Federico Rodríguez Rodríguez, don José Jiménez Blanco y don Luis Jordana de Pozas, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros, de la de Granada el tercero y en situación de jubilado el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Iglesias Santos.

Vocales suplentes: Don Manuel Alonso Olea, don Fernando Garrillo Falla, don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer y don Francisco Murillo Ferrol; Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros, de la de Sevilla el tercero y de la de Granada el último.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se hace pública la relación de opositores a las cátedras de Escuelas de Comercio que fueron convocadas por Resolución de 4 de octubre de 1966.

De conformidad con lo establecido en el número 7 de la Resolución de 4 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se convocaban oposiciones a cátedras de «Organización y Administración de Empresas», «Contabilidad aplicada», «Análisis matemático», «Hacienda y Contabilidad pública», «Francés», «Inglés» y «Alemán» en Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos a las mencionadas oposiciones, condicionando la inclusión de los señalados con asterisco a que por éstos se proceda a subsanar las deficiencias que para cada uno se señalan en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Organización y Administración de Empresas

1. D. Andrés Santiago Suárez Suárez.
2. D. Enrique Sans Caballero.
3. D. José Alberto García Campos.
4. D. Pedro Ruiz Beviá.
5. D. Vicente Calvo Calvo.
6. D. José Antonio Puelles Pérez.
7. D. Juan Cambraleng Fuentes (*).
8. D. José Pérez Blanco.
9. D. Pedro Manuel Rivero Torre.
10. D. Joaquín Fabrer Más.
11. D. Camilo Lebon Fernández (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
12. D. Julián Yagüe Frías.
13. D. José Dosaigües Juliá.
14. D. Antonio Ferreiro Rodríguez.
15. D. Tomás Hevia Requejo.
16. D. Leandro Cañivano Calvo (*).
17. D. José Saña Elías (*).
18. D. José Renau Piquerías.
19. D. Enrique Ribas Mirangels (*).
20. D. Francisco González Nicolás.
21. D. Alberto Rodríguez Vilaríño.
22. D. Pedro García Roche.
23. D. Félix Ramón Doldán Tie.
24. D. José Ramón Docal Labaen.
25. D. Ramón Alfonso Cordero.

Contabilidad aplicada

1. D. Rafael Angel Ramos Pervero.
2. D. Enrique Sans Caballero.
3. D. Angel Arranz Mangas.
4. D. Vicente Calvo Calvo (*).
5. D. Pedro Ruiz Beviá.
6. D. Joaquín González de Quevedo y Alvarez (*).
7. D. Luis Carrasco Mendizábal.
8. D. Ignacio Casanovas Parella.
9. D. Julio Martín Pola.
10. D. Manuel Domínguez Alonso.
11. D. Fernando Menta Quevedo.
12. D. Antonio Cejas Rodríguez.
13. D. Antonio Gimeno Beltrán.
14. D. José Dosaigües Juliá.
15. D. Antonio Ferreiro Rodríguez.
16. D. Juan Estany Cabrera (*).
17. D. Miguel Prieto Fernández.
18. D. Enrique Ribas Mirangels.
19. D. Fernando Mir Estruch.
20. D.^a María Isabel Callejo Oscoz.
21. D. Aquilino Pravia Suárez.
22. D. Joaquín García Picher.

Análisis matemático

1. D. José María Mangrané Mangrané.
2. D. José María Mengod Mengod.
3. D. Manuel Wenceslao Reguera Arias (*).
4. D. Francisco Reina Procopio (*).
5. D. Pedro Rodríguez García Prieto.
6. D. José Martínez León.
7. D. Juan Matías Tabernero Benito (*).
8. D. José Manuel Hernández Arenal (*).
9. D. Juan Antonio Rodríguez Fernández.
10. D. José Antonio Sánchez Estrada.
11. D. Juan Manuel Feraud Bethencourt (*).
12. D. Alfonso Blas Faci Muñoz.
13. D. Artura Hernández Sánchez Barba.
14. D. Aquilino Pérez de Madrid Hernández.
15. D.^a María del Carmen García Arribas.
16. D. Nácere Hayek Calí.
17. D. Plácido Barreiro Suárez.

Hacienda y Contabilidad pública

1. D. Luis Corral Guerrero.
2. D. Francisco Arnau Zoroz.
3. D. Alberto Varela Grandal.
4. D. Alejandro Pedrós Belló (*).
5. D.^a Antonia del Carmen Fraena Requena.
6. D. Vicente Calvo Calvo (*).
7. D. Juan Cambraleng Fuentes. (*)

8. D. Mariano Abad Fernández.
9. D. Luis Martí Mingarro.
10. D. José Ruiz Delgado.
11. D. José Pérez Blanco.
12. D. Camilo Lebón Fernández.
13. D. Manuel Domínguez Alonso.
14. D. Juan Capdevila Salvá.
15. D. Rafael Moreno Quesada.
16. D. Rafael Tamarit Gimeno.
17. D. Ricardo Pedreira Pérez.
18. D. Magín Pont Mestres.
19. D. Julio Maestre Rosa (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
20. D. José Luis Hervás Burgos.
21. D. José Sánchez Oliván.
22. D. José Barea Tejero.
23. D. Eduardo Arruga Valeri.
24. D. Juan José Romero Armas.
25. D. Carlos Javier Torres Diz.
26. D. José Alvarez de Cienfuegos Campos.
27. D. Pedro Gonzalo de Andrés Yebra.
28. D. Juan González de Mesa y García San Miguel (*).
29. D. Gerardo Martínez Hita.
30. D. Juan José Pérez de Alberni.
31. D. Salvador Viñas López.
32. D. Juan de Juan y Pi.
33. D. Ramón Jorge Pais Ferrín (*).
34. D. José Ramón Docal Labaen.

Francés

1. D.ª Fernanda Zumel García.
2. D.ª María Paz Martínez de Velasco y Villegas.
3. D. Francisco Martí Más.
4. D.ª María Dolores Carvajal Fernández.
5. D. Vicente Calvo Calvo.
6. D.ª María del Camino González de Vega.
7. D. Eugenio Pedriani Fuentes.
8. D. Manuel Morales Ramírez.
9. D. Salvador Masip Ferré (*).
10. D. Vicente Montoya Pastor.
11. D.ª María de las Mercedes Rabanera y Ortiz de Zúñiga (*).
12. D. Virgilio Pablo Mayayo Mayayo.
13. D. Carmelo Viñas Zuzaya.
14. D.ª Margarita Rodrigo Alegre.
15. D. Eladio Cuadrado Cuadrado.
16. D. Alberto Fernández Albalade.
17. D. Vicente J. Diago Nebot.
18. D. Mauricio Pedro Malissa Casenave.
19. D. Jesús Fernández Cinto (*).
20. D.ª Manuela Boigues Iglesias.
21. D.ª María del Pilar Bonilla Mongelos.
22. D. Francisco José Menéndez Mancera.
23. D. Valeriano Bellosta y Regné.
24. D. Germán Palacios Rico.
25. D. Salvador Rubio García.
26. D. Felipe Herrero Alegret.
27. D.ª María Aída Carreira Pérez.
28. D.ª María del Pilar Jiménez Bautista.
29. D.ª Catalina López Lillo.

Inglés

1. D. Sebastián Cárdenas Brito.
2. D. Manuel López Ruiz.
3. D. Gonzalo Castilla Jiménez.
4. D.ª Juana Sanchis Willamann.
5. D. Vicente Calvo Calvo.
6. D.ª Manuela Sáez González.
7. D.ª Nieves Santos Olalde.
8. D. Manuel Díaz Fonseca.
9. D.ª María Angela Azcuenaga Zárrega.
10. D.ª María Gracia Pisa Costa.
11. D. Juan Macías Delgado (*).
12. D.ª Blanca Urmeneta Furroy.
13. D. Mariano Aisa Allué.
14. D.ª Marina Hernández Gómez (*).
15. D.ª Asunción Riaño Fernández (*).
16. D. Esteban Gil Moraga (*).
17. D. Emilio Castelo Montero.
18. D.ª Presentación Laso Arroyo.
19. D. Antonio José Grifán Parés.
20. D. Salvador Rosell Cantarell.
21. D. José Montero Martínez (*).
22. D. Antonio Ruiz Pérez (*).
23. D. Juan Antonio Rivas López.
24. D. Angel Alvarez Ruiz.
25. D.ª María del Amparo Martín Criado Frechilla.
26. D.ª Francisca Isabel Lautre Ezenarro.
27. D. Joaquín Conesa Martínez.
28. D. Enrique Fernández Pereiro.
29. D.ª Mercedes Alonso Páramo.
30. D. Enrique Alcaraz Varó.
31. D. José Lara Rodríguez.
32. D.ª María del Rosario Florén Serrano.
33. D.ª María Celia Florén Serrano.

Alemán

1. D. Manel Díaz Fonseca.
2. D. José Luitpold Weindl Oberhuber.
3. D. Enrique Cabero García.
4. D. Eugenio Fedriani Fuentes.
5. D. Sergio Pérez-Espejo Martínez.
6. D. Joaquín Aracil Volters.
7. D. Roberto A. Alvarez Sánchez.
8. D. Santiago Onís Juárez.
9. D. Francisco Manrique de Lara Cabezas.
10. D. Patricio de Bocos López.
11. D. Publio Antonio Fernández Morán (*).
12. D.ª Concepción Luz Torrent Navarro.
13. D. José Luis San Román Gómez.
14. D.ª Mercedes Alonso Páramo.

Segundo.—Los aspirantes que a continuación se indican deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

Organización y Administración de Empresas

- Don Juan Cambreleng Fuentes, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Don Leandro Cañivano Calvo, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Don José Saña Elías, remisión de recibos expedidos por la Habilitación y la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.
- Don Enrique Ribas Mirangel, remisión de recibo expedido por la Sección de Cajas Especiales acreditativo de haber abonado los derechos de formación de expediente.

Contabilidad aplicada

- Don Vicente Calvo Calvo, remisión de recibo expedido por la Sección de Cajas Especiales acreditativo de haber abonado los derechos de formación de expediente.
- Don Joaquín González de Quevedo y Alvarez, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Don Juan Estayn Cabrera, remisión de póliza para el reintegro de su instancia y aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.

Análisis matemático

- Don Manuel Wenceslao Reguera Arias, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Don Francisco Reina Procopio, remisión de recibos expedidos por la Habilitación y la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.
- Don Juan Matías Tabernero Benito, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria y remisión de recibos expedidos por la Habilitación y la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.
- Don José Manuel Hernández Arenal, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Don Juan Manuel Fernaud Bethencourt, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.

Hacienda y Contabilidad pública

- Don Alejandro Pedrós Abelló, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Don Vicente Calvo Calvo, remisión de recibo expedido por la Habilitación del Departamento acreditativo de haber abonado los derechos de oposición.
- Don Juan Cambreleng Fuentes, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Don Juan González de Mesa y García San Miguel, remisión de recibo expedido por la Sección de Cajas Especiales del Departamento acreditativo de haber abonado los derechos de formación de expediente.
- Don Ramón Jorge Pais Ferrín, remisión de recibos expedidos por la Habilitación y la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.

Francés

- Don Salvador Masip Ferré, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Doña María de las Mercedes Rabanera y Ortiz de Zúñiga, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Don Jesús Fernández Cinto, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.

Inglés

- Don Juan Macías Delgado, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Dofia Marina Hernández Gómez, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Dofia Asunción Riaño Fernández, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Don Esteban Gil Moraga, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.
- Don José Montero Martínez, remisión de recibo expedido por la Habilitación acreditativo de haber abonado los derechos de oposición.
- Don Antonio Ruiz Pérez, aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.

Alemán

- Don Publio Antonio Fernández Morán, remitir una póliza para el reintegro de su solicitud y aceptación del compromiso de prestar, en su caso, el juramento previsto en la norma quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se hace pública la relación de opositores a cátedras de Escuelas de Comercio convocadas por Resolución de 23 de junio de 1966.

De conformidad con lo establecido en el número 7 de la Resolución de 23 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre siguiente), por la que se convocaban oposiciones a cátedras de «Contabilidad», «Derecho», «Economía y Estadísticas» y «Matemáticas comerciales» en las Escuelas de Comercio, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos a las mencionadas oposiciones, condicionando la inclusión de los señalados con asterisco a que por éstos se proceda a subsanar las deficiencias que para cada uno se señalan, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contabilidad

1. D. Pedro Ruiz Vevía.
2. D. Rafael García-Borbolla Cala.
3. D. Francisco Morales Moreno.
4. D. Vicente Calvo Calvo.
5. D. Manuel Rodríguez de Torres.
6. D. Francisco Arnau Zoroca.
7. D. Enrique Sans Caballero.
8. D. Alberto García Campos.
9. D. Francisco Javier Colao Sánchez.
10. D. Angel Arranz Mangas.
11. D. José Pertuza Cremades.
12. D. José Fernández López.
13. D. Manuel Martínez Sánchez.
14. D. Joaquín González de Quevedo y Alvarez.
15. D. Fernando Becker Gómez.
16. D. Julián Yagüe Frías.
17. D. José Pérez Blanco.
18. D. Román Manuel López Nieto.
19. D. Juan Gutiérrez Pérez.
20. D. Pedro Manuel Rivero Torre.
21. D. Ignacio Casanovas Parella.
22. D. Camilo Lebón Fernández (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
23. D.^a María Isabel Callejo Oscoz.
24. D.^a Clementina Isabel Posadas Palomares.
25. D. Justo Alfredo Armentia Castillo.
26. D. Manuel Domínguez Alonso.
27. D. Julio Martín Pola.
28. D. Pedro García Roche.
29. D. Antonio Jimeno Beltrán.
30. D. José Dosaigües Juliá.

Derecho

1. D. José Luis Alvarez-Vijande y Alvarez.
2. D. Julio Maestro Rosa (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).

3. D. Jesús Nicolás Martí Sánchez.
4. D. Fernando Luis Sanz Pueyo.
5. D. Luis Carlón Sánchez.
6. D. José María Gondra Romero.
7. D.^a María Mercedes Vergez Sánchez.
8. D. Ramón Badenes Gasset.
9. D. Juan Herrera Catena.
10. D. Miguel Sánchez-Apellániz y Valderrama.
11. D. José Cándido Paz Ares.
12. D. Adriano Barbero García.
13. D. Aníbal Sánchez Andrés.
14. D. Fernando Rodríguez Artigas.
15. D. Rafael Alvarez Vigaray.
16. D. Enrique Gullón Ballesteros.
17. D. Luis Madrigal Tascón.
18. D. Juan Antonio Martí Bagué.
19. D. Juan Cambreleng Fuentes.
20. D. Juan Luis Iglesias Prada.
21. D. Juan Marín Martínez.
22. D. Jaime Sánchez Isac.
23. D.^a María Soledad Bugallo Petit.
24. D. Julián Yagüe Frías.
25. D. José Antonio Ristori Ruiz.
26. D. Fausto Burgos Izquierdo.
27. D. Manuel Pelátero Fernández.
28. D. Miguel Masot Miquel.
29. D.^a María del Carmen Martínez de Marañón Gargallo.
30. D. Mariano Alonso Rodríguez.
31. D. Vicente Baldo del Castaño.
32. D. Román Manuel López Nieto.
33. D. Joaquín Hurtado Valverde (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
34. D.^a María Isabel Callejo Oscoz.
35. D. José María Molina Gómez.
36. D. Angel Morenilla Moya.
37. D. Manuel Domínguez Alonso.
38. D. Angel Alvarez Carvallo.
39. D. José María Vallejo Muguruza.
40. D. Carlos de Sádada Sanfrutos.
41. D. Francisco Eugenio Diaz.
42. D. Rafael García-Reparaz Losa.
43. D. Manuel Barros Gómez.
44. D. Ramón Olano Calleja.
45. D. Francisco Cremades Bañón.
46. D. Juan Alguero Ballester.
47. D. Juan Antonio Lois Fernández.
48. D. Martín Martín Rodríguez.
49. D. Alfonso de Paula Pérez.
50. D. Francisco de Asís García Borbolla y Candilejo.
51. D. Ezequiel García Terrer y de Alberola (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
52. D. Juan Moya Monreal.
53. D. José Antonio Gómez Segade.
54. D. Juan Pérez Milián.
55. D. José Luis Barrios Sevilla.

Economía y Estadística

1. D. Pedro Ruiz Beviá.
2. D.^a Juana María Lautre Ecenarro.
3. D. Luis Desojo Aznar (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
4. D. Pedro Morey Cervera.
5. D. José María García de Quevedo de la Barrera.
6. D.^a María del Carmen Mantero y García-Lorenzana.
7. D.^a María Angeles Cachón Simal.
8. D. Rafael Ferragut Bonafé.
9. D. Luciano Fariña Couto.
10. D. Juan Ramón Quintás Seoane.
11. D. Tomás Hevia Requejo.
12. D. Manuel Blanco Losada.
13. D. Manuel Martínez Sánchez.
14. D. Santiago Alegre Gómez.
15. D. Ramón Torner Marco.
16. D. Juan Cambreleng Fuentes.
17. D. José Campos Gil.
18. D. José Alvarez de Cienfuegos Campos.
19. D.^a María Isabel Martínez García.
20. D.^a María Soledad Bugallo Petit.
21. D. Miguel Masot Miquel.
22. D. Fernando Quintana Aragonés.
23. D. Camilo Lebón Fernández (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
24. D. José Pérez Blanco.
25. D. Pedro Sitjá Miquel.
26. D. Jesús Redondo de la Vega.
27. D. Miguel Angel Hernández Gálvez.
28. D. Luis Juan González Salido.
29. D.^a María del Carmen Navarro Carro.
30. D. Pedro Manuel Rivero Torre.